



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 10:01:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 11 de Julio del 2023

OFICIO N° D000193-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 214-2023-CTVC/ANC
suscitada en la IE 86238 Túpac Amaru, situada en el distrito de Pacllón,
provincia Bolognesi, Departamento Ancash.

Referencia : INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-YFC

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia,
remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASOS N° 0214-
2023-CTVC/ANC .

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar
a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades
de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas
y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Independencia, 10 de Julio del 2023

INFORME N° D000022-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-YFC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 214-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 86238 Túpac Amaru, situada en el distrito de Pacllón, provincia Bolognesi, Departamento Ancash.

Referencia : a) RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
c) OFICIO N° 0092-2023-CTVC/ANCASH
d) CASO 0214-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Independencia, 10 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° 0092-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E 86238 Túpac Amaru, con código modular 0385872, del Distrito de Pacllon, Provincia de Bolognesi; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° CASO 0214-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia d) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-05 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE N° D000187-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.4. RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde se tiene el Procedimiento para la Actualización del Listado de usuarios, donde se establece los periodos de actualización y a la vez se establece que la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente). Donde establece que durante el año escolar se realizara tres actualizaciones.

III. OBJETIVO.

3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 09 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 86238, Distrito de Pacllón, con OFICIO N° 092-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial de 09 puntos críticos correspondientes al CASO N°214-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

1. **Punto crítico 1:** NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.
2. **Punto crítico 2:** PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.
3. **Punto crítico 3:** PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.
4. **Punto crítico 4:** CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).
5. **Punto crítico 5:** NO COINCIDE MENU DEL DIA CON RECETA PROGRAMADA.
6. **Punto crítico 6:** PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA
7. **Punto crítico 7:** LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES.
8. **Punto crítico 8:** PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.
9. **Punto crítico 9:** NO SE CUMPLE CON HORARIO ESTABLECIDO PARA SERVIDO DE ALIMENTOS.

4.1 NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

OBSERVACION:

Al respecto en miembro del CAE consulto al director indicaron, a la fecha se encuentran matriculados treinta y nueve (39) alumnos/as; sin embargo, según la segunda Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por treinta y siete (37) usuarios, notándose un déficit de dos (2) raciones.

ACCIONES REALIZADAS:

- Para la 3 entrega se realizó la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS, donde se actualizó el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022- MIDIS/PNAEQW-DE
- En la adenda, se realizó la actualización de usuarios para la Institución Educativa 86238, donde se les atendió para 39 usuarios.
- En conclusión, en la primera y segunda entrega se les atendió para 37 usuarios, para la 3 entrega se actualizó a 39 usuarios, tal como se muestra en el **Anexo 01**.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2 PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.

OBSERVACION:

Sobre este punto el miembro del CAE indicó, a la fecha los miembros del CAE NO recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDED000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

- El 14 de abril del 2023 se realizó la supervisión a la Institución Educativa 86238 Túpac Amaru, donde se les brindó la asistencia técnica a los integrantes del CAE, tal como se muestra en el **Anexo 02:** Ficha de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario.
- El 14 de abril se realizó una capacitación centralizada a los integrantes del CAE: Prof. Rubén Gervacio Carrera- Presidente del CAE, Sra Emiliana Tapia Gamarra-Secretaria del CAE, Sra Cesilia Ybarra Carrera-Vocal del CAE, tal como se muestra en el **Anexo 03:** Lista de capacitación centralizada.
- En conclusión, los integrantes del CAE se encuentran capacitados, tal como se evidencia en el Anexo 02 y Anexo 03.

4.3 PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

OBSERVACION:

En el lugar destinado al almacenamiento de los alimentos se evidenció, el miembro del CAE a cargo, NO utilizó ninguna indumentaria, al respecto manifestó no contar con indumentaria, por lo que se estaría incumpliendo con la Norma Técnica del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se le brindó asistencia técnica al Presidente del CAE, en la importancia de implementar indumentaria para el responsable del almacén, frente a ello el Presidente del CAE se compromete a gestionar la implementación de indumentaria, debido a que como Institución Educativa no cuentan con ingresos para realizar la implementación de indumentaria. Se adjunta **Anexo 04:** Acta de Constatación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



4.4 CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).

OBSERVACION:

En la visita se constató en el lugar de almacenamiento de los alimentos, NO se cuenta con kardex la responsable está haciendo uso de un cuaderno de control (ver anexo 02: foto 01), donde a su manera registró la lista de productos que se utiliza diariamente en la preparación del desayuno escolar; tampoco el programa no le entregó ningún formato para que realicen el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se socializó el modelo del kardex y se brindó asistencia técnica para su correcto registro, el Presidente del CAE se compromete a implementar el kardex, tal como se muestra en el **Anexo 04: Acta de constatación.**

4.5 NO COINCIDE MENU DEL DIA CON RECETA PROGRAMADA.

OBSERVACION:

El día de la visita se constató que no se cumplió con las combinaciones y dosificación programada, en la preparación de los alimentos, a pesar que el programa entregó al CAE la tabla de dosificaciones de alimentos, se utilizó bofe que de acuerdo a la programación no corresponde.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACCIONES REALIZADAS:

- Se brindó asistencia técnica en la importancia de cumplir con las combinaciones, el Presidente del CAE indica que sí se cumple con las combinaciones, pero con la finalidad de tener una variabilidad realizaron un intercambio de la combinación. El Presidente del CAE se compromete a cumplir las combinaciones, tal como se muestra en el **Anexo 04: Acta de constatación.**

4.6 PERSONA QUE PREPARA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

OBSERVACION:

El miembro del CAE manifestó, la preparación de los alimentos se programó a cargo de las madres de familia, quienes en forma rotatoria preparan los alimentos en la IE. El día de la visita se constató que la preparación de los alimentos estuvo a cargo de las madres de familia, quienes no utilizaron ninguna indumentaria en esta etapa (ver anexo 02: foto 02), incumpliendo la Norma Técnica del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se le brindó asistencia técnica al Presidente del CAE, en la importancia de implementar indumentaria para las madres de familia que preparan el desayuno, frente a ello el Presidente del CAE se compromete a gestionar la implementación de indumentaria, debido a que como Institución Educativa no cuentan con ingresos para realizar la implementación de indumentaria. Se adjunta **Anexo 04: Acta de Constatación.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.7 LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS NO ESTA PROTEGIDO CONTRA EL INGRESO DE ANIMALES.

OBSERVACION:

Durante la veeduría se verificó, que la preparación del desayuno escolar se realizó en el área verde de la IE sin ninguna protección poniendo en riesgo la seguridad y calidad de los alimentos preparados. Al respecto el miembro del CAE entrevistado manifestó, que se cuenta con un lugar adecuado para la preparación de los alimentos, por no contar con gas no lo están utilizando.

ACCIONES REALIZADAS:

- La Institución Educativa inició la preparación de los alimentos en la 2 entrega, es por ello se gestionó el vale FISE en el mes de abril y a fines del mes de mayo llegaron los vales FISE, lo cual se comunicó al Prof. Rubén Gervacio Carrera para su recojo en la oficina de HIDRANDINA.
- Actualmente se está haciendo uso de la cocina GLP el cual es un ambiente adecuado para la preparación del desayuno.



4.8 PERSONAL DEL PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN SOBRE BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION, HIGIENE, PREPARACION BALANCEADA.

OBSERVACION:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se consultó a las madres encargadas de la preparación de los alimentos, quienes manifestaron que no recibieron capacitación del personal del programa, por lo que se verían limitadas en cumplir la función de manipuladoras de alimentos, para que tomen en cuenta medidas y así evitar la contaminación.

ACCIONES REALIZADAS:

- El 14 de abril se realizó la supervisión de la prestación del servicio alimentario, donde se le capacitó al Prof. Rubén Gervacio Carrera- Presidente del CAE, Sra Emiliana Tapia Gamarra-Secretaria del CAE, Sra Cesilia Ybarra Carrera-Vocal del CAE, tal como se muestra en el **Anexo 03**: Lista de capacitación centralizada.
- Según el acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario con fecha de 14 de abril, se brindó asistencia técnica en Hábitos alimentarios: Alimentación Balanceada, donde uno de los compromisos del CAE es hacer la réplica a las madres de familia y sensibilizar en alimentación balanceada, tal como se observa en el **Anexo 02**: Ficha de supervisión.
- El presidente del CAE se compromete realizar la réplica de la capacitación en buenas prácticas de manipulación, higiene y alimentación balanceada.

4.9 NO SE CUMPLE CON HORARIO ESTABLECIDO PARA SERVIDO DE ALIMENTOS.

OBSERVACION:

Al respecto se consultó al miembro del CAE quien manifestó, los alimentos son servidos a las 10:20 de la mañana incumpliendo con el horario de consumo, programado media hora antes del inicio de las clases como lo establece la norma del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se brindó asistencia técnica al Presidente del CAE en la importancia de cumplir con el horario para el servido de alimentos, pero menciona que es un acuerdo de padres de familia, debido a que en reunión los padres de familia indican que ellos ya envían tomando desayuno a sus hijos, motivo por el cual han visto por adecuado que el desayuno sea entregado en el recreo.

V.CONCLUSIONES.

- 5.1 De lo mencionado en el ítem III, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial sobre 03 puntos críticos correspondientes al CASO N° 214-2023-CTVC/ANC, de los cuales se brindó asistencia técnica y se logró el compromiso en la mejora del servicio alimentario durante la etapa escolar de año 2023
- 5.2 En el mes de abril se logró capacitar al CAE: Presidente, Secretaria y Vocal.
- 5.3 La IIEE actualmente está recibiendo el apoyo del vale FISE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

YULY FLORES CAQUI
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

YFC



[illegible]

COMITE DE COMPRA ANCASH 7
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS

Consta por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA ANCASH 7**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000362-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, con RUC N° 20533617060 domicilio legal en JR. LOS LIBERTADORES NRO. 237 URB. CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH, debidamente representado por la/el Presidencia/ Norma Andina Nuñez Castillo identificada/o con DNI N° 10624377 y de la otra parte **CONSORCIO PILLO MOZO** con código de PROVEEDOR/A 9411 (INTEGRADO POR: ALLPAS GOMEZ DAVID ANGEL con RUC N° 10460012606, ALLPAS GOMEZ JUAN DE DIOS PAMELO con RUC N° 10404393303, ALLPAS GOMEZ TTELY DIANA con RUC N° 10800238051, INVERSIONES ALLPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20542410541, GROUP SIMARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609583399, AGROINDUSTRIAS INVERSIONES ALLPCAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609714931, INDUSTRIAS KRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609931818), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A DAVID ANGEL ALLPAS GOMEZ, con Documento N° 46001260, domicilio legal en CENTRO POBLADO LLICUA BAJA - PASAJE LIMA MZA A LOTE 01, Distrito AMARILIS, Provincia HUANUCO, Departamento HUANUCO, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarios/as, de acuerdo al numeral 6.3.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarios/as, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000445-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 de fecha 18-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarios/as a ser atendidos/as.
- 1.1.2 Mediante Acta N° 011-2023-CC-ANCASH 7 de fecha 19-04-2023, EL COMITÉ acordó la suscripción de la presente adenda.
- 1.1.3 Mediante Carta N° 035-2023-CC-ANCASH 7 de fecha 19-04-2023, EL COMITÉ comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarios/as a ser atendidos/as.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0205444	32227	PRIMARIA	412	30	0	382	HUALLANCA
2	0385575	86219	PRIMARIA	7	1	0	6	HUALLANCA
3	0385583	86220	PRIMARIA	58	3	0	55	HUALLANCA
4	0385609	86211 CORONEL BOLOGNESI	PRIMARIA	207	6	0	201	HUALLANCA
5	0385633	86215 MARCELO GARRO OCROSPOMA	PRIMARIA	22	2	0	20	HUALLANCA
6	0385641	86251	PRIMARIA	4	1	0	3	HUALLANCA
7	0385658	86217	PRIMARIA	2	0	3	5	HUALLANCA
8	0385674	86216 SAN MIGUEL	PRIMARIA	88	9	0	79	HUALLANCA
9	0385682	86218	PRIMARIA	35	6	0	29	HUALLANCA
10	0385690	86203 CELSO GARRO VALDERRAMA	PRIMARIA	45	11	0	35	HUALLANCA

COMITE DE COMPRA ANCASH 7
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS

11	0385708	86254 MARCOS LEMUS RIVAS	PRIMARIA	6	0	1	7	HUALLANCA
12	0385716	86255	PRIMARIA	10	3	0	12	HUALLANCA
13	0385724	86256	PRIMARIA	11	4	0	7	HUALLANCA
14	0385732	86715	PRIMARIA	2	0	1	3	HUALLANCA
15	0385740	86223 SANTA MARIA	PRIMARIA	85	9	0	56	HUALLANCA
16	0385757	86224	PRIMARIA	8	2	0	6	HUALLANCA
17	0385773	86226	PRIMARIA	7	2	0	5	HUALLANCA
18	0385781	86227 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	PRIMARIA	14	2	0	12	HUALLANCA
19	0385799	86228	PRIMARIA	7	1	0	6	HUALLANCA
20	0385807	86229	PRIMARIA	7	0	2	9	HUALLANCA
21	0385815	86262	PRIMARIA	2	0	1	3	HUALLANCA
→ 22	0385872	86238 TUPAC AMARU	PRIMARIA	37	0	2	39	HUALLANCA
23	0385880	86239 MURILLO	PRIMARIA	37	0	2	39	HUALLANCA

ANEXO 02: FICHA SE SUPERVISIÓN

ALIMENTARIO																
CÓDIGO MODULAR DE LA IE					ANEXO N°					1000						
03858720					11					SUPERVISIÓN REGULAR						
										SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA						
										1						
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA																
1. DEPARTAMENTO					Ancash					4. CENTRO POBLADO						
2. PROVINCIA					Bolognesi					5. NOMBRE DE LA IE						
3. DISTRITO					Pacllin					6. DIRECCIÓN DE LA IE						
										Pacllin						
CARGO					NOMBRES Y APELLIDOS					DNI						
Representante (MGL) (a)					Yuri Flota Cagui					41379393						
Representante del CAE					Ruben Gervacio Carrero					40193752						
Representante del CDE																
Autoridad Local / Autoridad local																
Autoridad Local / Autoridad local																
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN																
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA												
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva		No se evaluó el Servicio Alimentario					Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)					
14	04	10:20	11:30	1		2					3					
A. SUPERVISIÓN REGULAR																
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO										5. El MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante						
PRODUCTOS					RAZONES					ETAPA		PRODUCTOS/RACIONES				
1. No hubo clases en la IE					1. Proveedor no entregó productos					Recepción		1				
2. Se acabaron los productos					2. No hubo clases en la IE					Preparación		2				
3. El proveedor no entregó productos					3. Otro: Especificar					Servido		3				
4. CAE no organizado para la prestación del servicio alimentario					4. Asistencia Técnica					Distribución		4				
5. Otro: Especificar					5. No Aplica					Consumo		5				
6. Asistencia Técnica										Almacenamiento		6				
7. No Aplica										Manejo EPS		7				
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las niñas (os) inician el consumo de los alimentos			
Desayuno	Desayuno?	Almuerzo?	Cena?	Desayuno	Almuerzo	Cena?	Desayuno	Almuerzo	Cena?	Desayuno	Almuerzo	Cena?	Desayuno	Almuerzo	Cena?	
UGEL	Desayuno	1	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA																
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO										2. El MGL Observó/ Verificó la gestión en:						
1. El proveedor no entregó productos										Recepción					1	
2. CAE u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos										Preparación					2	
3. CAE u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario										Servido					3	
4. Sin stock de productos										Distribución					4	
5. Otro: Especificar										Almacenamiento					5	
6. No Aplica																
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA																
Asistencia Técnica		Especificar la Asistencia Técnica														
1) Confirmación y actualización miembros del CAE																
2) BPM		Importancia de implementar indumentaria para la preparación del desayuno.														
3) BPAE		Importancia de cumplir con el sistema de PEPS.														
4) Enfermedad por transmisión alimentaria																
5) Hábitos alimentarios saludables		Importancia de promover una alimentación balanceada.														
6) Dosificación combinación/consumo raciones (solo sus. Regular)		Y de														

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar ONU WFP/PA	PRT-002-PNAEW-USME- FOR-3n
Versión N°: B	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3

(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (solo una regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Importancia de socializar los afiches de RES y colocar en lugar visible.
(9) Actualización de usuarios	Importancia de mantener actualizado el SIAGE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	Importancia de una adecuada recepción de los alimentos.
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Actores sociales	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	Importancia de organizarse para iniciar con la preparación del desayuno.

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
2	Gestionar la implementación con indumentaria			X
8	Colocar en lugar visible el afiche de RES		X	
5	Sensibilizar a las madres en alimentación balanceada		X	
19	Organizarse para iniciar con la preparación del desayuno			X

AI: ACCIÓN INMEDIATA (dentro de las 24 horas, previo verificación de cumplimiento)
CP: CORTO PLAZO (hasta los 7 días)
LP: LARGO PLAZO (a partir del octavo día)

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-...3
Versión N°: <u>5</u>		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 3

Se indicó en la importancia de iniciar con la preparación del desayuno.

El CAE manifestó:

Tendremos una reunión con las madres para organizarnos para iniciar con la preparación del desayuno.

Siendo las 11:30 horas, participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actor Social el(los) Sr.(s): Emiliano Tapia Gamero en calidad de Secretario teléfono 944 900566 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr.(s): Yuly Flores Coqui DNI: 92029034

Siendo las 12:10 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEW
 Nombres y Apellidos: Yuly Flores Coqui
 DNI: 41379393

PRESIDENTE DEL CAE
 Nombres y Apellidos: Ruben Gamero Coqui
 DNI: 100193752

REPRESENTANTE DEL CAE
 Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____

AUTORIDAD LOCAL
 Nombres y Apellidos: _____
 DNI: _____

ACTOR SOCIAL
 Nombres y Apellidos: _____

ACTOR SOCIAL
 Nombres y Apellidos: _____

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Nº	Apellido y Nombre	DNI	Celular	E-mail	Firma
YBANDI	CONRADO	CEPELO	4326-2967	2x236	[Firma]
TAPIA	GEMANO	EMILIANO	41826800	444-marcos	[Firma]
SERVADIO	CARRERA	RUBEN ANGEL	40193746	86736 "P.R."	[Firma]
LOPEZ	GEMANO	HOS	2119444	361	[Firma]

ANEXO N° 05

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción		Página 1 de 2

Siendo las ...11... horas del día ...04... de ...Julio... del año 2023, en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) ...86238 Túpac Amaru... Código modular N° ...0385872 del Centro Poblado ...Paullón... del distrito de ...Paullón... provincia de ...Bolognesi... modalidad de atención ...Productos... proveedor/a ...Consejo Pillaq Haza... Items ...Huallanca...

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: ...Yoly Flora Coqui...
- ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
- ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidenta/e: ...Ruben Gerardo Carrero...
- ☒ Secretaria/o: ...Emiliano Topa Gamero...
- ☐ La/el vocal:
- ☐ Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Se bundó asistencia técnica en:

① Actualización de usuarios ② Capacitación al CAE: recordando que el 14/04/23 se les bundó asistencia técnica ③ Uso de indumentaria para la preparación y paquetal del almacén ④ Socialización del ...Kardex... ⑤ Cumplir las ...combinaciones... ⑥ Preparación del desayuno en lugar adecuado ⑦ Sensibilización a las madres ⑧ Horario para el servicio de los alimentos

Dejan constancia de lo siguiente:

Acuerdos:

Los miembros del CAE se comprometen en dar a conocer a su comunidad educativa sobre los puntos tratados en la capacitación y asistencia técnica brindada por el personal del PNAEQW. Así mismo poner en práctica y cumplir con lo establecido en las normativas vigentes con el objetivo de garantizar una adecuada prestación del servicio alimentario. Finalmente el CAE se compromete a:

- ① Gestionar la implementación de indumentaria
- ② Implementar el Kardex
- ③ Cumplir con las combinaciones
- ④ Hacer uso del ambiente adecuado para la preparación
- ⑤ Realizar la réplica de BPM y alimentación balanceada a las madres y padres de familia
- ⑥ Convocar a una reunión de APFA para informar respecto al horario de servicio de los alimentos.

Finalmente se informó al CAE que han sido capacitados el 14/03/23 el día que se realizó la supervisión de la prestación del servicio alimentario; así mismo se informó de los tipos de capacitación. Conforme se avanza con los acuerdos se ira informando.

Siendo las 12:40 horas del día 04 del mes de Julio del año 2023 se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Firma de [signature] integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Rubén A. GERVACIO CARRERA

[signature]

Firma de [signature] integrante del Comité de Alimentación Escolar
Nombres y Apellidos:
Emiliana TAPIA GAMARRA

Firma Digital

[signature]

Firma del Personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:
Yuly Flota Cadui

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos: